



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

LA CONVENCION - CUSCO - PERU



ORDENANZA MUNICIPAL N°0013-2015- MDH/LC

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
POR CUANTO EL CONCEJO DISTRITAL DE HUAYOPATA**

VISTO: El Concejo Municipal en Sesión de Concejo Ordinaria N° 011-2015-CM-MDM/U, de fecha Cuatro de Junio del Año Dos Mil Quince sobre la Letra y Música del Himno, Escudo y Bandera para el Distrito de Huayopata, La Convención - Cusco .Y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional Nro 27680 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nro 27972.

Que a la fecha la muy Ilustre y Fiel Distrito de Huayopata , no cuenta con símbolos de Escudo y Bandera asi con el Himno a nuestro Distrito , que sean iconos y que expresen y conduzcan a la integración e identidad , asi como promuevan la inclusión de todos los ciudadanos; de otro lado revaloren las riquezas culturales, naturales y arqueológicas; estos símbolos serán la manifestación legítima y democrática del pueblo, que se proyecta al futuro aprendiendo del pasado; asi también estos símbolos serán el testimonio vivo del año a nuestro distrito y representa el sentir y alma de todos los Huayopatinos.

Que la presente gestión municipal, tiene como política promover, incentivar, cultivar y oficializar en nuestra comunidad los valores cívico culturales acorde con las facultades que se le confiere.

Que es indispensable que se oficialice, el Escudo, la Bandera y La letra y Música del Himno como parte del fortalecimiento de nuestra identidad.

Que el artículo 9 numeral 8 de la Ley Nro. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que corresponde al Concejo Municipal el aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, señala que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas.

Por estas consideraciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 8) del artículo 9° de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con la dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta y por mayoría absoluta de los miembros del Concejo Municipal, el Concejo de la Municipalidad Distrital de Huayopata de la Provincia de la Convención, Región Cusco Aprobó **POR UNANIMIDAD** lo siguiente

ORDENANZA MUNICIPAL QUE RECONOCE OFICIALMENTE LA LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO, ESCUDO Y BANDERA PARA EL DISTRITO DE HUAYOPATA, LA CONVENCION - CUSCO
ARTICULO PRIMERO: RECONOCER OFICIALMENTE LA LETRA Y MUSICA DEL HIMNO DEL DISTRITO DE HUAYOPATA, asi mismo a su autor Sr. Guido de los Ríos Figueroa.

Himno a Huayopata

Huayopata, tierra querida
Desde el abra te divisaré
Tus pueblos claman tu gran herencia
Que a los siglos quedaran,

HUYRO CAPITAL NACIONAL DEL TÉ

Correo Electrónico: mdh2015-2018@hotmail.com / mdh2015_2018@hotmail.com

El cambio de verdad lo hacemos todos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

LA CONVENCION - CUSCO - PERU



II

Huayopata tierra del té
Todo el mundo te menciona ya
Día a día es la cosecha
Dios ilumine nuestro hogar

III

Huayopata con Inca Cárcel
Todos tus hijos te evocaran
Huamanmarca con Incatambo
A Machupicchu me guiaran

CORO:

Revoluciones, saludemos todos
Con emociones y reverencia
A nuestra tierra la ceja de selva
De Huayopata La Convención.

Nota: después de cada estrofa, se canta el coro.

ARTICULO SEGUNDO.-ADOPTESE oficialmente el Escudo del Distrito de Huayopata, así mismo **RECONOCER** a su autor **Sr. Yuri Manuel Montañez Alarcón**, de acuerdo a los siguientes detalles:



- Para el diseño y propuesta del Escudo del Distrito de Huayopata se han considerado elementos representativos de su territorio, jurisdicción, economía, biodiversidad e historia.
- La boca del escudo es de tipo municipal tiene una proporción de 5/6 (5 de ancho x 6 de alto); esta partido y medio cortado, subdividiendo a este en un flanco vertical diestro y dos flancos horizontales siniestros.
- A la boca del escudo circunvala una bordura de color azul y están blasonadas en toda su longitud 39 flores de lid amarillas que representan a los 39 sectores y anexos de su jurisdicción.

HUYRO CAPITAL NACIONAL DEL TÉ

Correo Electrónico: mdh2015-2018@hotmail.com / mdh2015_2018@hotmail.com

El cambio de verdad lo hacemos todos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

LA CONVENCION - CUSCO - PERU



- En el flanco diestro sobre un fondo blanco; están representadas 08 franjas horizontales de igual proporción que representan las 08 zonas de vida de su territorio, a estas 08 zonas de vida las domina el nevado de la Verónica.
- En el flanco siniestro superior sobre fondo amarillo; están representados como figuras naturales y expresión de su diversidad biológica el gallito de las rocas o "tunki" y la flor de orquídea.
- En el flanco siniestro inferior sobre fondo celeste; está representado el complejo arqueológico de Huamanmarca como expresión de su riqueza turista.
- Al conjunto blasonado del escudo lo flanquean a modo de laureles; en el lado diestro una rama de té y en el lado siniestro una rama de cafeto, enlazadas en la parte inferior por el lazo de la peruanidad. Esto evoca a que las actividades productivas de mayor importancia a nivel nacional que fueron y son un potencial económico son el cultivo del té y del café.
- A todo el conjunto en la parte superior está ubicado como timbre la maskaypacha inca, la cual evoca a que el territorio del Distrito de Huayopata fue alguna vez territorio del vasto imperio incaico y entrada al Antisuyo.
- Finalmente en la parte inferior del conjunto reza el lema "Cooperación Y Progreso", el cual hace un mensaje de reflexión; que únicamente con cooperación los pobladores de Huayopata volverán a ser parte importante de su progreso.

ARTICULO TERCERO.- ADOPTESE oficialmente la Bandera del Distrito de Huayopata, así mismo RECONOCER a su autor Srta. **Brigith Ángela Casaverde Dueñas**, de acuerdo a los siguientes detalles:



- Para el diseño y propuesta de la bandera del Distrito de Huayopata se ha tomado como inspiración bases geopolíticas y de psicología del color que sean simples y fáciles de entender por la población, especialmente por los niños que son parte fundamental de su desarrollo.

HUYRO CAPITAL NACIONAL DEL TÉ

Correo Electrónico: mdh2015-2018@hotmail.com / mdh2015_2018@hotmail.com

El cambio de verdad lo hacemos todos

